



Ayuntamiento
de
Las Rozas de Madrid

La Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada el día 9 de octubre de 2007, entre otros, adoptó el acuerdo del tenor literal siguiente:

Dada cuenta de la propuesta del Consejero-Delegado de la EMGV de autorización a la citada Empresa del encargo realizado por la Junta de Gobierno Local de 27 de marzo de 2007, para la construcción de aparcamiento subterráneo para residentes en la parcela de espacio libre situada en la c/ Siete Picos y su posterior explotación.

La Junta de Gobierno Local, en votación ordinaria y por unanimidad, acordó:

Iniciar expediente para la encomienda de gestión de dicho aparcamiento, así como de los existentes en c/ Cañadilla y en el Centro de las Artes a la EMGV.

Lo que traslado a Vd. para su conocimiento y efectos, en Las Rozas de Madrid, a 10 de octubre de 2007.

EL SECRETARIO,

